



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2020 -MPA-A.

Abancay, 05 de octubre del 2020

VISTOS:

La Resolución N°224-2020-MPA-A de fecha 30 de setiembre del 2020, La Resolución N°173-2020-MPA-A de fecha 31 de julio del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 20° inciso 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la encargatura de funciones es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013- 92- INAP-DNP (en adelante, Manual Normativo de Desplazamiento de Personal);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 224-2020-MPA-A, de fecha 30 de setiembre del 2020, se da por concluida la dignación del Ing. Señor Juan Corasao Ccanto al cargo de Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, estando a lo antes señalado es necesario adoptar las acciones administrativas de personal a fin de garantizar el normal desarrollo de las funciones de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Estando a lo expuesto, de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas afines;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ing. James VELAPATIÑO BARRIENTOS, Director de la Unidad de Residuos Sólidos – URS, las funciones del despacho de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay, a partir del 05 de octubre del 2020, hasta la contratación del personal para el mencionado cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, y al interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahua Maldonado
ALCALDE